

INFORME DE COMISION



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Fecha de Elaboración: 14/08/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: Subdirección Administrativa Recursos Naturales RN/0257/2025

Oficina de Representación: _____ CHIAPAS

Área de Adscripción: _____ SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MANCILLA PANIAGUA MARIA FERNANDA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: _____ PFFA/12/1834-2025

Periodo: 11 de agosto de 2025 al 13 de agosto de 2025

Lugar: _____ Catazajá, Chiapas

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección y recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental y vida silvestre en el municipio de Catazajá, Chiapas.

SÍNTESIS: EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Salimos de ORPA Y GT de Tuxtla Gutiérrez al municipio de Catazajá, Chiapas, con los Inspectores Federales Deisy Hernández Bautista, Beltrán Efrén Ortiz Miguel y Luis Alberto Cruz Gómez, en la cual nos presentamos con personal del Proyecto Manati de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) para coordinar acciones de la liberación de tortugas dulceacuicolas conocidas como pavoreal en la Laguna de Catazaja, municipio de Catazajá, Chiapas. **DIA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO:** En compañía del personal de la SEMAHN, se realizó la liberación de 1,517 tortugas pavoreal en el arroyo Nacahuaste del Sistema Lagunar Catazajá, posteriormente se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental al H. Ayuntamiento Municipal de Catazajá, por la construcción de un camino vecinal en las aguas de la Laguna de Catazajá en el Ejido Loma Bonita, del municipio de Catazajá, afectandose una superficie de 3,120 metros cuadrados, sin contar con la autorización correspondiente, elaborando el acta de inspección en materia de impacto ambiental número PFFA/IA/016/0174/2025. **DIA 13 DE AGOSTO DE 2025:** Se realizo visitas de investigación por posesion de loros en la Colonia Centro y Ejido Vicente Guerrero del municipio de Catazajá, sin encontrarse irregularidades, posteriormente nos trasladamos a la UMA los Susurros del municipio de Palenque, Chiapas, en la que la titular de esta UMA, hizo entrega de un mono saraguto que se encontraba fracturado del brazo, por lo cual fue trasladado al Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que personal especializado le realicen una cirugía y le brinde atencion medica necesaria

CONCLUSIÓN: Se elaboro actas de inspección en materia de impacto ambiental y actas circunstanciadas en materia de vida silvestre en atención a denuncias ambientales

RESULTADOS OBTENIDOS: Cumplimiento de la comisión

CONTRIBUCIÓN: Cumplimiento a las metas del POA.

Atentamente

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato



FOLIO No.	19368
FECHA	02/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B **II.4.-RFC** MAPF941218CB9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Catazajá Chiapas	11/08/2025	13/08/2025	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LIBERACION DE TORTUGAS QUE DECOMISADO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ATENCION A DENUNCIAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE E IMPACTO AMBIENTAL MUNICIPIO DE CATAZAJA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y
DE LOS RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/1834-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de agosto del año 2025

Ing. María Fernanda Mancilla Paniagua
Inspectora Federal de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **11 al 13 de agosto del 2025**, para realizar visita de inspección y recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental y vida silvestre en el municipio de Catazajá, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ* I' MFMP



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel. (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa